

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín



Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 26064:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 31 de marzo de 2023

Parroquia: Sevilla Don Bosco

Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

AREA VERDE del lote 3AB, ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia Morona

Santiago.

Norte: Con Estero Santa Ana en 13.00m, 12.46m, 5.72m, 7.36m, 4.96m, 20.41m, 9.80m y 8.94m.

Sur: Con el Lote 5 en 50.42m

Este: Con el Lote 3AB-6 en 28.19m; Con Vía de Ingreso en 12.00m, con el Lote 3AB-13 en 35.71m

Oeste: Con Estero Santa Ana en 5.65m, 19.65m y 12.99m,

AREA UTIL: 2940.92m2

ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA: 356.67m2

ÁREA TOTAL: 3297.59m2

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación	78	31/05/1974	55
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolización de Planos de Parcelación Agríc	107	28/07/2010	181
Propiedades	Compraventa	759	17/08/2010	790
Actos Administrativos	Protocolización de Parcelación Agrícola	74	21/07/2015	114
Actos Administrativos	Protocolización de planos de unificación de lote	110	01/11/2022	197
Actos Administrativos	Protocolización de Lotización	32	31/03/2023	56
Propiedades	Transferencia de Dominio	362	31/03/2023	382

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Adjudicación

Inscrito el: viernes, 31 de mayo de 1974

Tomo: 1 Folio Inicial: 55 - Folio Final: 56

Número de Inscripción: 78 Número de Repertorio: 78

Oficina donde se guarda el original: Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de noviembre de 1973

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos lotes ubicados en la zona No 59 de la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona.

Lote No 37 de 89,9 hectáreas.

Lote No 38 de 45,2 hectáreas.

Lote 37 A, Ubicado en la zona No. 59 de la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

NORTE en 953m, 490.00m, con lote de Zoilo Rivadeneira.

 $SUR\ en\ 570m,\ 25m,\ 84.00m,\ 85.50m,\ 153.60m,\ y\ 222m\ con\ lote\ de\ Manuel\ Rivadeneira\ Y\ en\ 85m,\ 330m\ con\ lote\ de\ Manuel\ Rivadeneira\ Y\ en\ 85m,\ 330m\ con\ lote\ de\ Manuel\ Rivadeneira\ Y\ en\ 85m,\ 330m\ con\ lote\ de\ Manuel\ Rivadeneira\ Y\ en\ 85m,\ 330m\ con\ lote\ de\ Manuel\ Rivadeneira\ Rivadeneira\$

Leocadio Rivadeneira., Y en 99.48m, 21.31 m, con vía de ingreso.

ESTE en 11.20 m, 104.01m, 74.81m, 88.93m, y135.82 m con el Rio Yuquipa.

OESTE en 13.09m con vía de ingreso y 716.46 m, con lote 37 B. Con una área total de 69.90 hectáreas, incluye área de

vía y protección ecológica.

Área total: 699.000 m2

SE ENCUENTRA MARGINADA LA SIGUIENTE DESMEMBRACIÓN:

- 1).- Del lote de 45,2 hectáreas se desmembra 14,075 hectáreas a favor de Arcos Montesdeoca Marco Augusto.
- 2).- Lote No. 6 de 20.000 metros cuadrados a favor de Iván Carlos Jaramillo Rivadeneira.
- 3).- Lote No. 3 de 20.000 metros cuadrados a favor de Elvita Mariela Jaramillo Rivadeneira.
- 4).- Lote No. 2 de 20.000 metros cuadrados a favor de Germán Rodrigo Jaramillo Rivadeneira.
- 5).- Lote No. 1 de 20.000 metros cuadrados a favor de Víctor Hugo Jaramillo Rivadeneira.
- 6).- Lote No. 4 de 20.000 metros cuadrados a favor de Pablo Segundo Jaramillo Rivadeneira.

DESMEMBRACIONES DEL LOTE No 37 de 89,9 hectáreas.

1).- Lote 37B de 200.000 metros cuadrados a favor del Sindicato de Obreros del Gobierno Autónomo Provincial de

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 26064 Página: 1 de 6

Morona Santiago.

- 2).- Lote 37 A3-2 de 83.612,76 metros cuadrados a favor de Marlon Vicente Hurtado Guzmán.
- 3).- Lote 37 A2 de 54.928,23 metros cuadrados a favor de Charles Wilmer Molina Alvarez.
- 4).- Lote 37 A1de 45.071,77 metros cuadrados a favor de Charles Wilmer Molina Alvarez.
- 5).- Lote 37A3-4 de 87.201,66 metros cuadrados a favor de Edgar Patricio Minchala Samaniego.
- 6).- Lote 37 A3-1g de 10.000,01 metros cuadrados a favor de Leonardo René Chin Marín.

DESMEMBRACIONES DEL LOTE No 37 A 3 de 597019.14 metros cuadrados

- 1).- Lote 37 A3-3 de 83594.86 metros cuadrados a favor de Jhon Antonio Arcos Mayaguari.
- 2).- Lote 37 A3-1f de 10.000,01 metros cuadrados a favor de Marco Efren Suqui Sacaquirin.
- 3).- Lote 37 A3-1d de 13259.28 metros cuadrados a favor de Diego Reinaldo Morocho Mayaguari.
- 4).- Lote 37 A3-6b de 10.000,00 metros cuadrados a favor de Ligia Margoth Rodríguez Moreno.
- 5).- Lote 37 A3- 6i de 10.000,00 metros cuadrados a favor de Zoila Alicia Fernández Avilés.
- 6).- Lote 37 A3-6d de 11.755,40 metros cuadrados a favor de Zoila Alicia Fernández Aviles.
- 7).- Lote 37 A3-6j de 12.011,08 metros cuadrados a favor de María Germania Rivadeneira Guallo.
- 8).- Lote 37 37 A3-1e de 12.127,55metros cuadrados a favor de Ester Cumanda López Vera.
- 9).- Lote 37 A3-1h de 11.080,32 metros cuadrados a favor de Augusto Patricio Avila Chaco.
- 10).- Lote 37 A3-1b de 19.190,00 metros cuadrados a favor de Ester Cumanda López Vera.
- 12).- Lote 37A3-6h de 10.011,10 metros cuadrados a favor de Lilia Melida Lema Ortiz.
- 13).- Lote 37 A3-6a de 10.000,00 metros cuadrados a favor de Carol Paola Castillo Coronel.
- 14).- Lote 37 A3-1a de 10792.39 metros cuadrados a favor de Franco Enriquez Eduardo Bladimir
- 15).- Lote 37A3-1c de 10.000,01 metros cuadrados a favor de Marco Ivan Flores Sánchez.

DESMEMBRACIONES DEL LOTE No 37 A 3 -6 de 114.901,44 metros cuadrados.

1).- Lote 37A3-6g de 11.160,52 metros cuadrados a favor de Luis Eduardo Reinozo Cambizaca.

NOTA: Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

NOTA: Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente, determina: "Cuando se trate de transferir tierras que el vendedor hubiere adquirido directamente del Estado, los notarios exigirán que el tradente acredite su dominio por medio de su título debidamente inscrito y acompañe la autorización del INDA", (actual Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria).

Con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, y en virtud de lo dispuesto en los Arts. 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, solicito no inscribir ninguna transferencia de dominio de predios, cuyo antecedente sea la adjudicación por parte del ex IERAC, ex INDA y actual Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, mientras no se cumpla con el requisito establecido en el Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente.

REVISADO 2014

REVISADO 2015

REVISADO 2016

REVISADO 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Adjudicador
 80-0000000000016
 Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonizacion
 Quito

 Adjudicatario
 80-0000000002643
 Jaramillo Palacios Segundo Filomeno
 (Ninguno)
 Morona

2 / 1 Protocolización de Planos de Parcelación Agrícola

Inscrito el: miércoles, 28 de julio de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 181 - Folio Final: 182

Número de Inscripción: 107 Número de Repertorio: 1.456

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de julio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Parcelación agrícola del lote No. 38 de 45,20 hectáreas, aprobada por la Dirección de Planificación Urbana del Gobierno Municipal del cantón Morona con el No. 48-APA-DPU-2010 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución No. 585-RM-CM-06 de fecha 18 de octubre del 2006 y resolución No. 106-RM-CM-10 de fecha 12 de julio de 2010.

LOTIZACIÓN:

Lote 1 de 20.000 M2.

Lote 2 de 20.000 M2.

Lote 3 de 20.000 M2.

Lote 4 de 20.000 M2.

Lote 5 de 20.000 M2.

Lote 6 de 20.000 M2.

Lote 7 de 187.471,93M2.

Vías: 3.778,07 M2.

Total subdivisión: 311.250 M2. Desm. Anteriores: 140.750 M2. Área total: 452.000 M2.

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 26064 Página: 2 de 6

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre v/o Razón Social Organismo Competente 80-000000008961 Gobierno Municipal Del Canton Morona Morona Propietario 14-00014369 Jaramillo Palacios Segundo Filomeno Casado Morona Propietario 14-00005938 Rivadeneira Rivadeneira Emilia Cecilia Casado Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Libro: Folio Inicial: Folio final: Propiedades 31-may-1974 56

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 17 de agosto de 2010

3 - Folio Final: 790 Tomo: Folio Inicial:

Número de Inscripción: 759 Número de Repertorio: 1.599

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de agosto de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote Nº 3 ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona

Área total: 20.000m2

REVISADO 2015

DESMEMBRACIONES:

AREA VERDE: 3297.59 metros cuadrados AREA EN VIA: 2533.64 metros cuadrados, de acuerdo al COOTAD, art. 424.

1).- lote 3AB-2 de 1000.00m2 a favor de uyaguari sapatanga walter

1).- lote 3AB-3 de 1000.00m2 a favor de Pavaña Fernandez Rober Fabricio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cali	lad Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	14-0019456	Jaramillo Rivadeneira Elvita Mariela	Divorciado	Morona
Vendedor	14-00014369	Jaramillo Palacios Segundo Filomeno	Casado	Morona
Vendedor	14-00005933	Rivadeneira Rivadeneira Emilia Cecilia	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio fina
Propiedades	78	31-may-1974	55	56
Urbanizaciones y Subdivisiones	107	28-jul-2010	181	182

4 / 3 Protocolización de Parcelación Agrícola

Inscrito el : martes, 21 de julio de 2015

Tomo: - Folio Final: **Folio Inicial:**

Número de Repertorio: 1.502 Número de Inscripción: 74

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de junio de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Parcelación Agrícola del lote Nro. 3 ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, de una superficie de 20.000 metros cuadrados, aprobada por el Departamento de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastro del Gobierno Municipal del cantón Morona con el NRO: 14-DGCURC-2015 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución Nro. 0173-2015 de fecha 08 de junio de 2015.

CUADRO DE AREAS:

LOTE Nro. 3A:

.Zona de Protección Ecológica 423.69 m2

Area ütil: 9576.31m2

AREA TOTAL 10.000,00 m2

LOTE Nro B:

Area Ecológica: 118.02 m2 Area Util: 9881.98m2 Area total: 10.000,00 m2

AREA TOTAL DEL PREDIO: 20.000,00 metros cuadrados.

folio.. 114

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil **Domicilio** Organismo Competente 80..0000000012587 Gobierno Municinal Del Canton Morona Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 26064 Morona de 6 Página: 3

Organisa Competente Constitution of Constituti

Divorciado

Morona

Propietario 14-00194567 Jaramillo Rivadeneira Elvita Mariela

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades75917-ago-2010790790

5 / 3 Protocolización de planos de unificación de lotes

Inscrito el: martes, 1 de noviembre de 2022

Tomo: 1 Folio Inicial: 197 - Folio Final: 197

Número de Inscripción: 110 Número de Repertorio: 2.800

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 2022

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobación de planos de unificación de dos lotes, ubicados en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, Lote 3A de una área: 10000 metros cuadrados y el lote 3B de una área: 10000 metros cuadrados; aprobada por la Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastro del Gobierno Municipal del cantón Morona con formulario Nro. APU-DGCURC-2022-026 de fecha 30 de septiembre de 2022 y mediante Resolución Municipal Nro. 0262-2022 de fecha 14 de septiembre de 2022 aprobada por el Consejo Municipal del cantón Morona, protocolizada en la Notaria Tercera del cantón Morona el 20 de octubre de 2022.

CUADRO DE ÁREAS

Lote 3A

Area útil: 9576.31 m2. Area total: 10.000,00m2

Lote 3B

Area Ecológica: 118.02 m2 Area Util: 9881.98m2

Area total: 10.000.00 metros cuadrados.

Área unificada: 20.000,00 metros cuadrados.

Folio... 197

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 80-000000008961
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 14-00194567
 Jaramillo Rivadeneira Elvita Mariela
 Divorciado
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades75917-ago-2010790790Actos Administrativos7421-jul-2015114114

6 / 3 Protocolización de Lotización

Inscrito el: viernes, 31 de marzo de 2023

Tomo: 1 Folio Inicial: 56 - Folio Final: 59

Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio: 683

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de marzo de 2023

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Lotización sobre el Lote 3AB, ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago de Área total: 20.000,00 metros cuadrados, aprobado mediante Ordenanza N°004-2023 de fecha 01 de febrero de 2023 y Resolución Municipal N° 0043-2023 de fecha 01 de febrero de 2023.

Cuadro de Areas LOTE 3AB-1

AREA UTIL: 1000.00 metros cuadrados

ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA: 0.00 metros cuadrados

ÁREA TOTAL: 1000.00 metros cuadrados

LOTE 3AB-2

AREA UTIL: 1000.00 metros cuadrados

ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA: 0.00 metros cuadrados

ÁREA TOTAL: 1000.00 metros cuadrados

LOTE 3AB-3 AREA UTIL: 1000.00 metros cuadrados

ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA: 0.00 metros cuadrados

ÁREA TOTAL: 1000.00 metros cuadrados

LOTE 3AB-4

AREA UTIL: 1000.00 metros cuadrados

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 26064 Página: 4 de e

ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA: 0.00m2

ÁREA TOTAL: 1000.00 metros cuadrados

LOTE 3AB-5

AREA UTIL: 1000.00 metros cuadrados

ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA: 0.00 metros cuadrados

ÁREA TOTAL: 1000.00 metros cuadrados

LOTE 3AB-6

AREA UTIL: 1568.00 metros cuadrados

ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA: 185.04 metros cuadrados

ÁREA TOTAL: 1753.04 metros cuadrados

LOTE 3AB-7

AREA UTIL: 1059.39 metros cuadrados

ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA: 0.00 metros cuadrados

ÁREA TOTAL: 1059.39 metros cuadrados

LOTE 3AB-8

AREA UTIL: 1059.39 metros cuadrados

ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA: 0.00 metros cuadrados

ÁREA TOTAL: 1059.39 metros cuadrados

LOTE 3AB-9

AREA UTIL: 1059.39 metros cuadrados

ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA: 0.00 metros cuadrados

ÁREA TOTAL: 1059.39 metros cuadrados

LOTE 3AB-10

AREA UTIL: 1059.39 metros cuadrados

ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA: 0.00 metros cuadrados

ÁREA TOTAL: 1059.39 metros cuadrados

LOTE 3AB-11

AREA UTIL: 1059.39 metros cuadrados

ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA: 0.00 metros cuadrados

ÁREA TOTAL: 1059.39 metros cuadrados

LOTE 3AB-12

AREA UTIL: 1059.39 metros cuadrados

ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA: 0.00 metros cuadrados

ÁREA TOTAL: 1059.39 metros cuadrados

LOTE 3AB-13

AREA UTIL: 1059.39 metros cuadrados

ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA: 0.00 metros cuadrados

ÁREA TOTAL: 1059.39 metros cuadrados

AREA VERDE

AREA UTIL: 2940.92 metros cuadrados

ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA: 356.67 metros cuadrados

ÁREA TOTAL: 3297.59 metros cuadrados

AREA EN VIA

Área total: 2533.64 metros cuadrados

DEL AREA VERDE COMUNAL-. de acuerdo al COOTAD, art. 424 y la Oredenanza de fraccionamiento artículo 33.- el propietario deja ÁREA VERDE Y COMUNAL de 3297.59M2. DE LAS OBRAS A EJECUTARSE.- conforme al artículo 470 del COOTAD y artículo 49 de la Ordenanza de Fraccionamiento del cantón Morona, los estudios y las obras que se requieran para dotar a los proyectos de infraestructura básica y accesibilidad necesaria, será de absoluta responsabilidad de los promotores, incluso las obras para conectarse a los sistemas existentes. TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN.- el tiempo para ejecutar las obras es de 24 meses, el mismo que correrá despues de los 30 días de la aporobación de la Ordenanza. GARANTÍAS: deja como garantía el lote 3AB-6 y no puede realizar traspasos de dominio sin informe favorable de Control Urbano los lotes 3AB-10; 3AB-11; 3AB-12 Y 3AB13.

Folio_ 56-59

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
	Organismo Competente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
1	Propietario	14-00194567	Jaramillo Rivadeneira Elvita Mariela	Divorciado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	759	17-ago-2010	790	790
Actos Administrativos	74	21-jul-2015	114	114
Actos Administrativos	110	01-nov-2022	197	197

7 / 3 Transferencia de Dominio

Inscrito el : viernes, 31 de marzo de 2023

Tomo: 1 Folio Inicial: 382 - Folio Final: 382

Número de Inscripción: 362 Número de Repertorio: 684

Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de marzo de 2023

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Lotización sobre el Lote 3AB, ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 26064 Página: 5 de 6

de Morona Santiago de Área total: 20.000,00 metros cuadrados, aprobado mediante Ordenanza N°004-2023 de fecha 01 de febrero de 2023 y Resolución Municipal N° 0043-2023 de fecha 01 de febrero de 2023.

AREA VERDE

AREA UTIL: 2940.92 metros cuadrados

ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA: 356.67 metros cuadrados

ÁREA TOTAL: 3297.59 metros cuadrados

AREA EN VIA

Área total: 2533.64 metros cuadrados

Folio_382

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Expropiado	14-00194567	Jaramillo Rivadeneira Elvita Mariela	Divorciado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	759	17-ago-2010	790	790
Actos Administrativos	74	21-jul-2015	114	114
Actos Administrativos	110	01-nov-2022	197	197

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Actos Administrativos	3		
Urbanizaciones y Subdivisione	s 1		
Propiedades	3		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 9:49:35 del lunes, 30 de junio de 2025

jrivadenei 2023-1





VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7,00

de 6

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 26064 Página: 6